

R.-11636

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES MATERIALES Y NOTICIAS,  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 5 DE ENERO DE 1889.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
ANO I. EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25	SE PUBLICA LOS SABADOS.	Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.

Núm. 41.

## ¿QUE HACE LA PROVINCIA?

He aquí la frase que hace días viene circulando de boca en boca entre cuantos á impulso de la natural curiosidad, siguen paso á paso el desenvolvimiento y desarrollo del problema social que por momentos vá tornándose en imponente y aterrador.

Grave, gravísima es, ciertamente la situación por que en la actualidad atraviesan comarcas enteras de esta infortunada Pátria, pero este malestar en nada es comparable con el que se deja sentir en nuestra abatida Provincia Segoviana, rica y exuberante en otros tiempos por la feracidad y lozanía de su suelo.

Colocada la Agricultura en derroteros que la empujan rápidamente á su completa ruina; paralizada, ya que no extinguida totalmente la industria Nacional, sin trabajo miles y miles de braceros que anidan en la Capital y su Provincia, el espectro fatídico del hambre preséntase á nuestra vista en toda su repugnante desnudez.

Y no es que nos domine un pesimismo exagerado, nó, sino que esto lo vemos confirmado plenamente por la elocuencia abrumadora de los números.

En la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento el viernes último y de que en otro lugar nos ocupamos, el Alcalde con la noble franqueza que acostumbra, quiso poner de relieve á la faz de sus administrados el resultado que ofrece el empadronamiento que acaba de hacerse en justo obediencia de la ley, y tan acertado se mostró en su cometido, que vino á retratar con pasmosa exactitud el estado harto precario de Segovia.

*Mil ochenta familias pobres*, exclamaba nuestra primera autoridad local, encierra esta Ciudad en su recinto, de las 13.062 almas que le pueblan.

¡Horripila y eriza los pelos á cualquiera la sola enunciación de una cifra tan enorme!

¡Mil ochenta familias pobres!... ¿A que extremo ha llegado la decadencia de Segovia, cuando á creer esa estadística reciente la tercera parte, por lo menos, de sus hijos gime bajo el peso abrumador de la miseria?

¿Qué proporción puede existir, preguntaremos, entre el número de familias de posición relativamente desahogada y el de habitantes á quienes alienta á sostener la caridad?

Nosotros hubieramos creído, apoyados en el testimonio de otros pueblos similares, que una sexta parte, cuando mas, pero con

no poco dolor de nuestra alma, hemos de confesar que estábamos de medio á medio equivocados.

Y no cabe dudar, que el hecho es dolorosamente exacto, y de ello nos ofrecen irrefragables pruebas las muchas caras estenuadas y macilentas que alargando sus manos temblorosas en demanda de socorro, nos asedian diariamente por las calles.

Esto debe hacer pensar á nuestras autoridades Municipal y Provincial, en la necesidad de adoptar con toda urgencia patriótica y salvadora solución á este conflicto. Los pobres piden pan y trabajo y la contestación que se les dá no puede ser más aterradora. «No hay pan ni trabajo para todos.» Y es que como en la Provincia no encuentra ocupación la clase jornalera, esta acude en grandes masas á Segovia, que como dijo en ocasión solemne cierto Señor Capitular, parece está predestinada para servir de paño de lágrimas á los desheredados de la fortuna, y Segovia vá languideciendo poco á poco y amenaza morir de anemia si pronto no se la aplica enérgica medicina que la preste animación y fortaleza.

Todos sabemos cual es la enfermedad que aniquila á nuestra Ciudad, y más todavía la panacea que indefectiblemente la volverla la salud.

Quando el Ayuntamiento, centinela constante de los intereses á su custodia confiados, carece, como ahora, de recursos, de nada sirve que se agite en el vacío inventando proyectos problemáticos; es necesario que una mano potente y vigorosa venga á robustecer la acción común llamando la atención hácia otra parte con obras de relativa utilidad que distraigan ó disminuyan el excesivo número de obreros que aquel no puede sostener, y como esto está en la conciencia de todos, y es, á no dudar, el único medio de mejorar la crítica situación de este pueblo desvalido, de ahí que no se oiga por doquiera otra palabra que la que sirve de epígrafe á este artículo y que nosotros, inspirados en el acendrado amor que profesamos á nuestra Ciudad repetiremos.

¿Que hace la Provincia?

D. LOTERO.

\*\*\*

## Variemos de tema.

Muchos artículos hemos escrito ya dedicados á indicar las mejoras materiales que esta antigua y querida Capital reclama con justicia; no hemos

adelantado gran cosa con nuestras desaliñadas advertencias, debemos confesarlo; pero la gota de agua no desiste de su empeño en horadar la dura piedra, por mas que para ello necesite el trabajo de algunos siglos; del mismo modo nosotros no desistiremos tampoco en nuestro deseo del progreso moral y material de esta olvidada provincia, alentándonos en nuestra ímproba tarea la satisfacción de haber conseguido ver atendidas, aunque pocas, algunas de nuestras indicaciones, hallándose iniciadas y en camino de llevarse á cabo mejoras mas trascendentales.

Pero si interesante es el progreso material, cuyos defectos saltan inmediatamente á la vista, nó lo es menos el progreso intelectual, base de la felicidad de los pueblos y acreedor, por lo tanto, á que dediquemos todas nuestras fuerzas á su mas rápido y facil desenvolvimiento.

Basados en estas ideas, cúmplenos hoy hacer algunas consideraciones sobre el estado de la instrucción pública en esta provincia.

Por doloroso y triste que nos sea, no podemos menos de confesar que es poco satisfactorio, sin que por ello culpemos á nadie ni tratemos de herir susceptibilidades de ninguna especie. El mal existe, pero sus principales causas son la apatía é indiferencia que aquí se nota por cuanto á ilustración se refiere, y por la deficiencia de las leyes que rigen sobre la materia.

Si circunscribimos nuestras miradas á la primera enseñanza, que debe ser el firme cimiento sobre que las demás descansan, vemos en primer lugar al magisterio postergado, olvidado y escarnecido; luchando con la miseria producida por la injustificada retención de sus cortísimas asignaciones y colocado, por lo tanto, en condiciones muy poco favorables, para llenar cumplidamente los múltiples deberes de su altísima y trascendental misión.

Por otra parte, vemos también un descuido y una indiferencia harto punibles en los Ayuntamientos para dotar á las escuelas de locales y material de enseñanza que reúnan, no ya todas aquellas condiciones que el racional método de la enseñanza moderna exige, sino ni aun aquellas que la decencia y la higiene reclaman, dándose el caso de que en algunos pueblos se halle alojado en algun mezquino portal, el templo de la enseñanza y de la ilustración de la tierna infancia, tan digna de mayores cuidados.

Una indiferencia y una apatía aun mas punible existe hoy, á pesar de todas las prescripciones de la Ley, que proclama *obligatoria* la primera enseñanza, en muchos, en muchísimos padres de familia, que no se cuidan de dotar á sus hijos de los conocimientos mas indispensables para las necesidades de la vida.

Este mal, que es inapreciable en la capital por la índole especial de estos centros de población, se deja sentir en gran escala en los pueblos, dándose el triste caso de que entren en quinta



un gran número de jóvenes que no saben escribir ni leer.

Unos por indiferencia y otros por emplear á tiernos niños en los trabajos del campo ó del pastoreo, por una economía pésimamente entendida, es lo cierto que á las escuelas, donde las hay, asiste un corto número de alumnos; que el maestro es el ser á quien se juzga mas inútil en el pueblo, y á quien sino suprimen de derecho por no serles posible, le suprimen de hecho no pagándole.

¿Cuál es el resultado de esta incalificable aberración? Los tribunales de justicia pudieran contestarnos. La falta de instrucción implica desde luego la falta de educación moral, que si en el niño produce la aspereza de carácter, la desobediencia y la desaplicación, cuando este se convierte en hombre no encuentra firme base para el honrado cumplimiento de sus deberes, en medio de las vacilaciones de su mal formada conciencia.

No hace mucho tiempo que una causa tristemente célebre hizo resaltar ante nuestros ojos los males que lamentamos en toda su horrible desnudez.

Padres que mandan á sus hijas, casi núbiles, á guardar ganado durante la noche y sin respeto á su edad y su pudor, donde solo quedan á aquellas horas, aunque distantes, niños ú hombres dedicados á la misma ocupación, y á quienes se deja traslucir que los viciosos impulsos de la materia llevan cerca de las jóvenes pastoras. Promiscuidad de sexos en las labores del campo, lejos casi siempre de poblado; un desalmado, que falto de toda luz que guíe su obtusa inteligencia, cifra la felicidad de una venganza, en destruir cobarde y violentamente la existencia de dos tiernos seres que ningun daño le han hecho. Todo esto, que aparece brusco y palpitante de la citada causa, nos obliga á preguntar. ¿Es esta la decantada paz é inocencia de la aldea? No, de ningun modo; esto es la perversión del instinto, la falta de sentido moral, la carencia de instrucción, el retroceso al hombre primitivo, entregado solamente á los ciegos impulsos de la imperfecta materia. ¿Existe remedio para estos males? Sí; pero necesita del concurso de todos para ser eficaz, y por eso es mas difícil y su acción será mas lenta, dada nuestra poca voluntad para sacudir la pereza que nos domina en todo aquello que al bienestar social se refiere.

Efectivamente, este remedio exige en primer lugar el concurso inmediato é imprescindible de los padres de familia, que deben pensar muy detenidamente en las desgracias que pueden sobrevenir á esos pedazos del corazón, que llamamos hijos, privándoles hasta de los mas rudimentarios conocimientos, merced á un egoísmo criminal, ó á una indiferencia harto culpable, puesto que al obrar así, cometen un verdadero delito y se hacen solidarios hasta cierto punto, de las transgresiones cometidas por aquellos y cuya principal causa es la carencia de instrucción que lamentamos.

Exige también el concurso de los Maestros, que deben poner un especial cuidado en hacer grata á los niños la asistencia á la Escuela, abandonando del todo el absurdo sistema de la severidad y el castigo y basando la enseñanza en la amabilidad y el cariño; no exigiendo á los niños el improbo y muchas veces inútil estudio de memoria, sino haciendo trabajar insensiblemente su inteligencia y despertando su voluntad hácia lo bueno, lo útil y lo bello; abandonando por fin el mal llamado sistema instructivo y adoptando el simplemente educativo, mucho mas propio y mas en armonía con las infantiles condiciones de los alumnos y con la institución de la escuela de primeras letras á que asisten.

Es igualmente necesario el concurso de las corporaciones populares, para quienes, comprendiendo que en la primera enseñanza se encierra el secreto del progreso y cultura del pueblo, deben poner en esto principalmente su atención y dedicar preferentemente todos sus esfuerzos á la consecución de este fin, construyendo locales propios y adecuados para escuelas, atendiendo para ello á las prescripciones de la higiene; dotándolas de un material conveniente y de todos aquellos elementos que la ciencia aconseja para facilitar y hacer grata la instrucción á los niños, y cuidando, por fin, de que el Maestro ocupe la posición á que el sacerdocio que ejerce le hace acreedor.

Y por fin, elevándonos á mas altas regiones, la primera enseñanza, si ha de llegar algun día á lo que debe ser en todo pueblo culto, exige también el concurso del Gobierno y del legislador.

La primera enseñanza debe ser obligatoria, pero no en el nombre, como hoy sucede, sino de hecho, dictando las disposiciones mas convenientes para obligar á los padres á que manden sus hijos á la escuela, ejerciendo sobre ello la mayor vigilancia y aun estableciendo castigos para los que no cumplan tan útil y provechoso proyecto.

La primera enseñanza obligatoria exige que sea también gratuita para todos aquellos á quienes la fortuna ha negado sus favores, y á fin de que esto sea una verdad, debe dotarse al Magisterio con un sueldo, que aunque no crecido, le baste para atender á sus mas precisas necesidades á fin de que la codicia, disculpable hoy en muchos casos, no le obligue á escatimar la instrucción á los pobres, por conseguir una mensualidad que le resarza de su pequeñísimo sueldo.

Debe pagársele también con puntualidad; como funcionarios del Estado debemos considerar á los Maestros, y por lo tanto como á los demás funcionarios debe pagárseles. Mas aun, si el ramo de Guerra, por circunstancias especiales merece una preferencia nunca desmentida en la cobranza de sus haberes, no debe merecerla menos la alta profesión del Magisterio, encargada de formar la ilustración y el progreso del porvenir.

No comprendemos porque los Maestros han de cobrar de diferente manera y de fondos diferentes que todos los demás empleados del Estado. Exija en buen hora el Gobierno á los pueblos los fondos que le compensen de los gastos de la primera enseñanza, pero cuide él únicamente de que los Maestros, funcionarios dignísimos, perciban sus merecidos haberes al mismo tiempo y de igual modo que otros funcionarios, que tal vez no prestan servicios tan trascendentales, pensando que si el Código civil previene que nadie debe retener sus salarios ó jornales á quien le sirve, menos deben hacerlo los encargados de legislar, segun aquellos conocidos versos.

Procure ser, en todo lo posible el que ha de reprender, irreprochable.

B. MAESO.

\*\*

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 28 de Diciembre.

(Día de Inocentes.)

Comienza á las cuatro con asistencia de los Concejales, Sres. Llorente, Santiuste, Huertas, Freje, Ondero y Alvarez, presidiendo el Alcalde D. Francisco Perez Castrobeza.

Después de la indispensable aprobación del acta anterior, se dá cuenta de una instancia de D. Cefe-

rino Valverde, pidiendo se le conceda un terreno próximo á la Puerta de Madrid para levantar una barraca de madera, y pasa á la Comisión de obras para informe.

A la de aguas pasa también otra instancia de D. Modesto Garcia y D. Aniceto Riber, solicitando el abono de cantidades que el Ayuntamiento se obligó á satisfacer á su Sra. madre Doña Manuela Martin Palacios, por indemnización de perjuicios en el coto redondo de Aldeanueva, con motivo de los ejercicios de tiro de la Academia de Artillería.

Se aprueba la subasta de las obras para la construcción de una galería de nichos en el Campo Santo, adjudicándose á D. Mariano Polo, como mejor postor en la cantidad de siete mil y pico de pesetas.

Como estamos en época de nieves, discuten largamente los Sres. Freje, Ondero y Alvarez respecto á la explotación de ventisqueros en el pinar de la Cinta, los cuales parece se utilizan sin provecho para el Ayuntamiento, que es su dueño.

Se dá cuenta del estado de fondos que acusa una existencia en metálico de 5855 pesetas.

Queda enterado el Ayuntamiento de haberse verificado el empadronamiento general del vecindario, con un resultado total de 13052 almas.

La Presidencia descompone esta partida, haciéndonos la dolorosa revelación de existir en la actualidad mil ochenta familias pobres, ó sea una tercera parte de los habitantes de Segovia.

¡A cuan tristes reflexiones se presta la desconsoladora cifra que apuntamos!

A preguntas del Sr. Santiuste, encaminadas á conocer los proyectos de la Comisión de Obras para este invierno, el Sr. Llorente, manifiesta haberse presentado una comisión de obreros de la clase de Oficiales de albañilería quejándose de hallarse equiparados á los simples peones en el percibo de jornales, y pide se establezca alguna distinción entre ambas clases aumentando real y medio en cada un día el de los considerados como verdaderos oficiales.

El Ayuntamiento aprueba la proposición del Sr. Llorente y acuerda empiece á rejir esta en la semana próxima.

El Sr. Huertas dá cuenta de los acuerdos tomados por la Junta de Cárcels en la última sesión, de los cuales solo merece el calificativo de importante, el de haber encargado al Arquitecto, la formación de planos para levantar en el sitio conocido por los *Mistos* frente á la Plaza de Toros, el proyectado Establecimiento penitenciario del partido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

No asistieron los Sres. Berzal y Guedan, el último de los cuales ha obtenido licencia para ausentarse de esta población por mes y medio.

D. LOTERO.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

### Tienda-Asilo.

Esta tarde, á las tres y media, tendrá lugar en el local de la Escuela de Artes y Oficios, Junta general reglamentaria de la Tienda-Asilo.

\*\*

Por Real orden de 28 del anterior mes, se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra, que ningun individuo del Ejército pueda fundar, dirigir ni redactar periódicos por prohibirlo el rigorismo de las Ordenanzas militares.

En la propia Soberana disposición se ordena á las autoridades civiles remitan relación de cuantos fundadores y directores de periódicos existan



en cada provincia, para proceder contra ellos en la forma que haya lugar.

El Faro de Castilla lamenta haber perdido con esta medida el valioso concurso de algún distinguido escritor militar, cuyo nombre no olvidarán sus lectores, y espera que la justicia se impondrá por iguales términos á los que en su caso se encuentren, pues que siempre se hallará del lado de toda clase de legislaciones si por todos son respetadas.

\* \*

Vuelve nuestro Ayuntamiento á la antigua costumbre de no reunirse en número bastante al primer aviso. Por este motivo no pudo celebrar sesión los dos últimos miércoles.

\* \*

Al atravesar en una de las pasadas noches por la calle de los Desamparados un pobre é inofensivo anciano, fué acometido violentamente por dos embozados, que, inhumanos, comenzaron á descargar golpes sobre él.

A los gritos que lanzaba el agredido, acudieron en su auxilio los vecinos, huyendo á toda prisa los caribes, sin que hasta la fecha se haya podido dar con ellos.

¡Ni en Sierra Morena!

\* \*

El jueves se arrojó al pozo de la casa de nuestro buen amigo D. Francisco Anton, una conocida joven que ejerce la profesión del Magisterio.

Advertido á tiempo este suceso por un hijo del dueño de la casa, pudo ser extraída con vida aquella desgraciada, hallándose hoy, al parecer, en estado relativamente satisfactorio.

Ignóranse los móviles que indujeran á la infeliz á cometer tal atentado, si bien no falta quien asegure que hace tiempo habíanse notado en ella síntomas de tener algo perturbada su razón.

\* \*

En la tarde del Domingo, y cuando más concurrida se hallaba la calle de Juan Bravo, se pro-

movió entre varios sujetos un fuerte escándalo frente á San Martín, ingresando uno de ellos en la Cárcel. El hecho en sí carece de importancia, acostumbrados como estamos á denunciar á diario estos sucesos, pero lo que sí la tiene, y no pequeña, á nuestro juicio, es que á vista y paciencia de uno de los vigilantes de Policía Municipal, otro de los alborotadores se permitiese proferir las más horribles blasfemias contra Dios y los Santos, sin recibir oportuno correctivo del vigilante que, cruzado de brazos y con la mayor impasibilidad y frescura, escuchaba las impías y groseras palabras del valiente con asombro y aún escándalo de los transeuntes, en quienes el hecho produjo general indignación.

\* \*

A consecuencia de la abundante nevada de estos días, hállase interrumpido por completo el servicio telefónico.

\* \*

Loreto Sanchez, uno de esos Bohemios que vagan por las inmediaciones de la Estación del Ferro-carril de esta Capital, encontró ayer mañana una cartera que contenía valores de alguna importancia y que perdió uno de los trabajadores de la Via llamado Antonio, faltándole tiempo para entregarla á su dueño sin que hubiera sustraído de ella más que una peseta, invertida en comer para él y otros dos compañeros suyos, muertos de hambre y ateridos de frío.

\* \*

La gran cantidad de nieve que corona las vecinas sierras, ha producido el hundimiento de un encerradero de ganado en la falda del cerro de Matabueyes del Real Patrimonio, pereciendo entre los escombros cuatro vacas y setenta carneros.

La oportuna intervención de la Guardia civil de San Ildefonso y la Pradera, contribuyó á evitar mayores daños.

\* \*

Ha sido preso y entregado á la Autoridad judicial, el vecino de Adrados, Juan Peña, por sustraer una res lanar.

De una posesión que en el pueblo del Parral posee D.<sup>a</sup> Eladia Burgos, vecina de esta Ciudad, fueron robados en la noche del Viernes veinte pares de palomas.

¡Inocentes!

\* \*

En la noche del Miércoles ingresó en la cárcel una amartelada pareja, por promover un grave escándalo en la calle Santa, del cual resultaron con arañazos en la cara dos mujeres.

\* \*

El Gobernador civil de Madrid en telegrama de ayer, interesa al de esta provincia la busca y captura de D. Alberto Morras, encargado del *comptoir* del Círculo artístico literario, que ha desaparecido llevándose la cantidad de diez mil pesetas.

\* \*

En la noche del Viernes fué destruida por un incendio una casa en el pueblo de Aragoneses, sufriendo graves desperfectos otras contiguas.

\* \*

Ayer corrieron rumores de haber ocurrido un gravísimo suceso en el pueblo de Orejana.

Hemos procurado enterarnos de la exactitud de aquellos, y en efecto, hoy podemos dar, aunque con las consiguientes reservas, algunos detalles.

Dícese que hallándose de caza tres sujetos en el sitio titulado *Los quemados*, divisaron á distancia de 800 á 1000 metros á una pareja de la Guardia civil del puesto de Pedraza y huyendo entonces sin atender á la voz de alto que les diera el Cabo encargado de la fuerza, este hizo un disparo con tan mala fortuna, que el proyectil vino á herir gravemente á uno de los cazadores llamado Pedro Ruiz, labrador y Sacristan, á quien fué preciso administrar la Extrema unción y quizá sea ya cadáver á estas horas.

Por hoy no podemos ser más explícitos.

\* \*

Anoche tuvo lugar en el favorecido Teatro-Café de Manza ares el beneficio del simpático actor Sr. Soler.

Lo avanzado de la hora en que dió fin el espectáculo y la circunstancia de haberse estrenado una obra de nuestro compañero de redacción Sr. Maeso y del festivo vate Paganini, nos impide dar por hoy más pormenores y lo haremos latamente en el número próximo.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

Sección comercial.—Últimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA.			TRIGO.			Centeno.	Cebada.	Algarrobas.	GARBANZOS.		VINOS.		AGUARDIENTES.		LANAS.	
	DE 1. <sup>a</sup>	DE 2. <sup>a</sup>	DE 3. <sup>a</sup>	Superior.	Buena.	Mediano.				Finos.	Regulares.	Blanco.	Tinto.	Anís.	Sin ál.	Blanca.	Negra.
Segovia.....	15	13	11	39	39	37	20	19	23	180	160	»	»	»	»	»	»
Cuellar.....	15	14	11	35	34	32	19	19	22	140	100	»	»	»	»	»	»
Sepúlveda.....	14	13	11	36	34	32	22	22	24	160	120	»	»	»	»	46	40
Riaza.....	15	14	13	36	34	32	22 1/2	21 1/2	»	120	100	»	11	»	»	46	40
Carbonero.....	14	13	11	38	37	36	20	18 1/2	21	160	130	»	»	»	»	»	34
Valladolid.....	14	12 1/2	10 1/2	38 3/4	38 1/2	»	19 1/2	17	»	180	150	24	26	»	»	»	»
Rioseco.....	15	14	»	37 1/2	37	»	»	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Medina del Campo.....	»	»	»	38	37 3/4	»	17 3/4	17 1/2	16 1/4	180	145	10	11	»	»	»	»
Peñafiel.....	15	14	13	37	34	32	18	18	»	»	»	»	8	24	12	42	»
Nava del Rey.....	15 1/2	14	13	38	37 1/4	37 1/2	20	17	17	200	160	18	11	»	»	»	»
Salamanca.....	»	»	»	36 1/2	36	»	17	17	23 1/2	170	140	»	10	»	»	»	48
Béjar.....	14 1/2	13 1/2	12 1/2	38 1/2	38	»	17	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñaranda.....	»	»	»	38	37	36	18	17	23 1/2	180	150	14	14	»	»	45	40
Palencia.....	14 1/2	13 1/2	12 1/2	38	37 1/2	35	21	18	»	»	»	»	»	»	»	43	40
Carrión.....	14	13	11	36 1/2	»	»	18	18	»	120	»	7	7	»	»	»	»
Villada.....	15 1/2	14 1/2	12	36 1/2	36	35 1/2	19	18	»	116	100	24	12	50	38	40	38
Zamora.....	14	12	11	35 1/2	35	»	17	15 1/2	18	160	90	»	8 1/2	»	»	40	38
Toro.....	»	»	»	36 1/4	36	»	19	18 1/2	»	»	»	»	11 1/2	»	»	»	»
Fuentesauco.....	16	15	13	38	36	34	20	20	20	200	160	»	8	36	28	»	»
Avila.....	14	13	10	38	37	34	20	18	20	140	100	»	»	»	»	»	»
Arévalo.....	»	»	»	39 1/2	39	38	19	19	17	»	»	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	14 1/2	13 1/2	11	37	36	»	23	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranda.....	14	13	12	36	35 1/2	»	19	20	»	160	120	14	»	»	»	»	»
Bribiesca.....	»	»	»	36 1/2	35 1/2	»	»	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	14	13	11	36	35	33	21	17	»	110	80	16	10	»	»	44	42
Astorga.....	14 1/2	13 1/2	11 1/2	36	35	32	21	19	»	120	100	»	»	»	»	»	»



# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

## ALMACÉN DE VINOS

de VALDEPEÑAS.

	Pts. Ct.
Vino esquisito y exclusivamente de mesa, arroba.....	6'50
botella sin casco.....	38
cuartillo.....	25
Valdepeñas 1. <sup>a</sup> , arroba.....	6'00
botella id.....	30
cuartillo.....	20
2. <sup>a</sup> , arroba.....	5'00
botella id.....	23
cuartillo.....	15
Blanco, 1. <sup>a</sup> , botella id.....	30

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9—San Francisco—9

11, SAN FRANCISCO, 11.

## Coloniales y otros géneros

DE

**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en embutidos y jamones del país:

Se vende cecina de Ríaza.

Pimenton especial sin aceite para conservar los embutidos sin enranciarse.

Vino tinto de Arganda, á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y superior de Valdepeñas á real la misma botella; por arrobas á 18, 20 y 22 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

11, San Francisco, 11.

## CAMISERÍA MADRILEÑA.

CINTERIA 11, esquina á la PLAZUELA DEL CORPUS


Este acreditado Establecimiento acaba de recibir todos los géneros de invierno. Gran surtido en toquillas, chalecos de Bayona para señoras, caballeros y niños.—Trajes de punto de mucho abrigo.

Trajes lana extra para el reuma.—Pañuelos de seda para corbata y grandes para el cuello.—Calcetines de lana en color y blancos para caballero.—Gran surtido en medias para niños.—Camisetas y pantalones de punto para señoras, caballeros y niños.—Trajecitos para niños, punto interiores.—Especialidad en confección de ropa blanca para señoras y caballeros.—Un bonito surtido en corsés, desde 6 reales.—Tela blanca á 8 pesetas pieza.

Especialidad en camisas para caballero. Se garantiza el corte.

Cinteria 11, esquina á la Plazuela de Corpus.

DOMICILIO EN ESPAÑA  
CALLE DE ALCALA-MADRID



OTRAS FINCAS EN EUROPA  
PARIS, BERLIN Y VIENA

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

DOMICILIO SOCIAL  
120, BROADWAY-NEW YORK

DUROS

Activo	87 458.734 87
Pasivo	68 693.674 72
Capital Sobrante	18 765.060 15

OTRAS FINCAS EN AMÉRICA  
BOSTON, S. LUIS, MEXICO Y SGO DE CHILE

Capital en Inmuebles Polizas Vigentes

DUROS 21 710.449 82 DUROS 500.660.141

SUCURSAL DE ESPAÑA MADRID, SEVILLA, 18

### CLASES DE REPASO.

Desde el pasado mes de Octubre está abierto un curso de repaso en las asignaturas de ciencias exactas de la 2.<sup>a</sup> enseñanza.

Preparación para la Academia General Militar.

18, Juan Bravo, 18.

## NOVISIMO CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

comentado y concordado por

**Don Joaquin Abella**

Se vende al precio de **5 PESETAS** en rústica en casa de su autor, calle de Don Pedro, núm. 1, Madrid, en las principales librerías de España, y en Segovia, en la imprenta de D. Segundo Rueda, Juan Bravo, 20.

### APUNTES HISTORICOS DE SEGOVIA

POR

**JOAQUIN MOLINA Y RICO.**

Esta obra, que constará próximamente de 27 cuadernos de 16 páginas, se repartirá semanalmente al precio de 20 céntimos de peseta cada uno.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En casa del autor: Tejera del Camino Nuevo, y en la librería de la Plaza Mayor, núm. 28.

Pídanse en todas las farmacias y droguerías las *Lejitimas Píldoras de A. Brant, San Gall (Suizas)*, que las hallarán en cajitas de 1 y 1<sup>1</sup>/<sub>2</sub> pesetas.

Depósito en Segovia, farmacia D. V. de Sanz Alvaro.

## El Toledano

**GREGORIO GARCÍA,**  
Comercios de Quincalla, Paquetería, Pasamanería y ropa blanca.

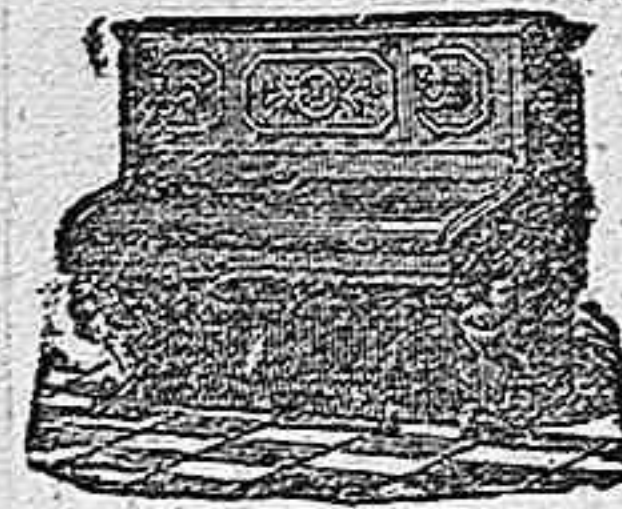
Plaza Mayor, 37 y Juan Bravo, 23 y 25.

Habiendo trasladado al último de estos sitios el comercio que tenía establecido en el número 21 de la misma calle, pongo en conocimiento de mi numerosa clientela dicho traslado á la vez que participo haber recibido surtido completo en:

Adornos, Pieles, Toquillas, Manguitos, Corsés, Guantes, Mitones, Especialidad en Capotas, Gorritos, Faldas y Capas para cristianar.

Lanas, Estambres, Sedas, Algodones y artículos de bordar.

ARTICULO DE OCASION (solo por ocho dias.)  
2000 pares muelles pala con puntas de níkel para corsés, á 25 céntimos de peseta, uno.



**VICTOR BERMEJO GILMARTIN,**  
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizado además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas y en competencia con los extranjeros.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia, Muerte y Vida, 26, cuarto 3.<sup>o</sup>